



TRAIL DE LOS BUITRES 2022

PUENTEDURA CIRCUITO DE LA MATA

REGLAMENTO TRAIL DE LOS BUITRES 2022

CLAUSULA DE GÉNERO.- La organización de acuerdo con la Real Federación Española de Atletismo, Federación de Atletismo de Castilla y León y Delegación Burgalesa de Atletismo, garantiza la igualdad efectiva de hombre y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente reglamento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN: De acuerdo con la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.), la Federación de Atletismo de Castilla y León y la Delegación Burgalesa de Atletismo, ABAVE, la Asociación Burgalesa de Atletas Veteranos, con la colaboración del Ayuntamiento de Puentedura y el Instituto Provincial Para El Deporte y Juventud de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, organiza el día 5 de Junio de 2022 la primera Trail Clasic De Los Buitres (11,500 km)

Se señala e informa que la Clásica de los Buitres (11,500km) tiene como límite de tiempo para completar la prueba de 1 hora y cuarenta minutos (1h40min), siendo retirado de la prueba todo participante que no cumpla dicho requisito.

Artículo 2.- PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES: Podrán tomar parte en el mismo todos aquellos Atletas y/o Aficionados Trail de Ruta /Trail Running **estableciéndose las siguientes categorías: Sub 20 nacidos en los años 2002/2003, Sub 23 nacidos en los años 1999/2000/2001, Senior nacidos desde 1998 hasta Master, Master desde el día en que cumplan los 35 años**

Los atletas federados deberán indicar el número de su licencia federativa en el campo del formulario habilitado al efecto.

Las inscripciones se realizarán a través de la página <https://idj.burgos.es>, teniendo un coste de 10 euros. Por protocolo sanitario, el número de plazas está limitado a 350 atletas. El plazo de inscripciones se abrirá el 25 de Abril con lo siguientes condicionantes:

Las inscripciones permanecerán abiertas hasta el 2 de junio salvo que antes de esa fecha se agoten los dorsales.

Si se agotasen los dorsales antes del plazo establecido se garantiza la admisión de un 10% de atletas.

Los dorsales irán personalizados con el alias que se elija a la hora de formalizar la inscripción, siempre que se realice antes del 16 de Mayo de 2022. El dorsal debe llevarse en el pecho, bien visible, sin doblar y sin ocultar ni alterar su publicidad.

Artículo 4.- PREMIOS/TROFEOS:

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de ambos sexos, ganadores de la Absolutos de la prueba, así como los siguientes PREMIOS en metálico.

- 1er/1ª Clasificad@: **SESENTA EUROS (60€)**
- 2º/2ª Clasificad@: **CUARENTA EUROS (40 €)**
- 3º/3ª Clasificad@: **VEINTE EUROS (20 €)**

Además, se entregarán Trofeos y/o Placas Conmemorativas a los tres primeros clasificados de la categoría master, estableciéndose dos categorías:



TRAIL DE LOS BUITRES 2022

PUENTEDURA CIRCUITO DE LA MATA

De 35 a 50 años y de 50 años en adelante. Si bien, se indica que los premios NO SON ACUMULABLES, por lo que aquel participante que haya calificado entre los tres primeros de la carrera absoluta, no subirá a pódium en su correspondiente categoría pasando el trofeo al siguiente clasificado.

La entrega de Trofeos se efectuará a la finalización de la prueba, el horario está sujeto a cambios según consideraciones de la organización por motivos ajenos a la misma.

Todos los participantes entrarán en el sorteo de una paleta de jamón, cuyo sorteo se hará público y se entregará el que resulte agraciado en el acto de entrega de trofeos.

Asimismo y por gentileza de Casa Sabino se sortearán 3 cenas para dos personas al finalizar la prueba.

Artículo 5.- SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL. Todos los participantes están amparados por una póliza de seguros de accidente, en la que quedan excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a/o desde el lugar donde se desarrolla la prueba.

Artículo 6.- HORARIO. INFORMACIÓN TÉCNICA-RECORRIDO-PUNTOS DE CONTROL Y CIERRE

Prueba absoluta (11,5 km): las categorías Sub 20, Sub 23, Senior y Master (en todas sus categorías y grupos de edad) iniciarán la prueba a las 11,30 h.

Artículo 7.- INSCRIPCIONES

podrán realizarse de manera presencial, o a través de internet:

- Por internet: página <https://idj.burgos.es/>, desde el 25 de Abril de 2022 hasta el 2 de Junio de 2022.
- Presencialmente: a través de la tienda Solo Runners Burgos: Avenida de la Paz 7, desde el 25 de Abril de 2022 hasta el 2 de Junio de 2022.

PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES:

10 euros

RETIRADA DE DORSALES:

- **Ayuntamiento de Puentedura** ubicado en Avenida del Arlanza, el día **5 de Junio de 2022** en el siguiente horario: **09:00-11:00 IMPRESCINDIBLE** la presentación del justificante de pago o DNI.

INSCRIPCIONES CATEGORÍA ABSOLUTA (Desde Sub 20 hasta Masters):

podrán realizarse de manera presencial, o a través de internet:

- Por internet: página <https://idj.burgos.es/>, desde el 25 de abril de 2022 hasta el 2 de Junio de 2022.
- Presencialmente: a través de la tienda SoloRunners Burgos: Avenida de la Paz 7, desde el 25 de abril de 2022 hasta el 2 de Junio de 2022.

El cupo de participantes se limita a un total de 350 corredores en la prueba absoluta, cerrándose los puntos de inscripción al alcanzar la dicha cifra. Si bien



TRAIL DE LOS BUITRES 2022

PUENTEDURA CIRCUITO DE LA MATA

una vez agotados los dorsales se garantiza la inscripción de un 10% de atletas.

PRECIO DE LAS INSCRIPCIONES:

El coste de las inscripciones depende del tramo de fecha, tal y como se detalla a continuación.

PRECIO	FECHA INICIO	FECHA FIN
10 €	25 de Abril de 2022	2 de Junio de 2022

RETIRADA DE DORSALES:

La retirada de dorsales se efectuará en el

- **Ayuntamiento de Puentedura** ubicado en Avenida del Arlanza, el día **5 de Junio de 2022** en el siguiente horario: **09:00-11,00**. IMPRESCINDIBLE la presentación del justificante de pago o DNI.

Artículo 8.- RECORRIDO, plano:

Prueba Absoluta (11,5 km)

Plano del circuito:

Artículo 9.- AVITUALLAMIENTO. Existen DOS (2) puntos principales de Avituallamiento líquido para los participantes, que estarán situados en:

- Ermita de Redonda (aproximadamente 5 km)
- Zona de meta (al finalizar la prueba, 11,500km)

Artículo 10.- RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA DEL CORREDOR

Ayuntamiento de Puentedura ubicado en Avenida del Arlanza, el día **5 DE JUNIO de 2022** en el siguiente horario: **09:00-11.00** IMPRESCINDIBLE la presentación del justificante de pago o DNI.

Artículo 11.- BOLSA DEL CORREDOR

Todo participante en la prueba recibirá una bolsa del corredor con camiseta técnica, se garantiza la disponibilidad y talla de la misma en las inscripciones realizadas hasta el día 20 de mayo de 2022.

Artículo 12.- VEHICULOS/MOTOS Y OTROS. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados e identificados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que supone para los participantes.



TRAIL DE LOS BUITRES 2022

PUENTEDURA CIRCUITO DE LA MATA

Artículo 13.- RECOMENDACIONES, NOTAS MEDICAS. La organización recomienda a los atletas/corredores participantes, realizar ó tener efectuado un reconocimiento médico completo, que garantice su adecuada salud y físico suficiente. La Organización contará con un servicio médico y ambulancias al servicio de los participantes.

Artículo 14.- OTROS MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

- No pasar por los puntos de control establecidos
- No completar el recorrido
- Alterar, doblar o llevar incorrectamente el dorsal-chip
- Llevar el dorsal-chip asignado a otro corredor
- No atender a las indicaciones de los Jueces de la prueba, del personal de seguridad y de la propia organización.
- Recibir ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos en la prueba ó por acompañantes en vehículos o bicicletas.
- Recibir o recoger avituallamiento fuera de los “avituallamientos señalados” por la organización.
- Participar con datos falsos, usurpar la identidad de otro participante, o no presentar un documento de identidad válido en caso de ser requerido por la organización o jueces de la prueba.
- Participar con sillas de ruedas ó coches de niños.

ARTÍCULO 15.- REGLAMENTO TÉCNICO (extracto del Reglamento de Trail de la RFEA)

-Toda persona participante tiene que dejar pasar obligatoriamente a las personas que vengan por detrás y pidan paso, teniendo un comportamiento deportivo en todo momento.

Toda persona tiene que prestar ayuda a otro/a participante accidentado y comunicarlo al control más cercano o teléfono de emergencia.

Es obligatorio llevar bien colocado el chip y dorsales en la parte anterior y posterior del cuerpo, pudiendo utilizarse portadorsales. Podrán ser tapados por el “cortavientos” (debiendo ser mostrado a requerimiento de los Oficiales de competición en cualquier momento). No podrá ser doblado ni recortado para colocarlo en muslo.

El recorrido estará marcado por la organización con cinta plástica de color vivo y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y caminos.



TRAIL DE LOS BUITRES 2022

PUENTEDURA CIRCUITO DE LA MATA

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso en los tiempos máximos establecidos.

Se establecerán puntos de control de paso, los cuales serán controlados por la Organización/ Jueces/zas. Aquellos/as atletas que sobrepasen los tiempos de corte deberán entrega su dorsal a los/as responsables del control y retirarse de la prueba.

En caso de retirada es obligación del / la atleta comunicarlo al punto de control mas cercano.

- Todo/ a participante deberá portar consigo cualquier residuo que genere: envases, mascarilla, papeles, residuos orgánicos, hasta los puntos señalados y habilitados por la organización.
- Las personas participantes solo podrán recibir ayuda externa o avituallamiento en los puntos establecidos como asistencia personalizada, y por aquellas personas acreditadas por la organización.

Artículo 16 SANCIONES Y DESCALIFICACIONES

Se aplicará lo indicado en el Reglamento de Trail de la RFEA

Artículo 17.- RECLAMACIONES.

Lo no reflejado en el presente reglamento se regirá por la normativa RFEA o World Athletics (por este orden) y será resuelta por el/la Juez/ a Árbitro.

El Juez Árbitro atenderá las reclamaciones relativas el resultado o el desarrollo de la competición, de forma verbal, dentro de treinta minutos después de la publicación oficial de los resultados, y su decisión será recurrible al Jurado de Apelación.

El Jurado de Apelación estará integrado por dos jueces (que actuarán como presidente y secretarios del jurado de apelación) y por el director de la carrera (como vocal del jurado de apelación)

Las reclamaciones al Jurado de Apelación se formularán por escrito, e irán acompañadas de un depósito de 60 Euros , que no será reembolsado si la reclamación es desestimada.

Artículo 18.- MEDIO AMBIENTE

El recorrido transcurre por un entorno natural de gran valor ecológico. Con el fin de conservar y proteger estos espacios, se adoptarán medidas para que la prueba se desarrolle de forma sostenible y comprometida con el medio.

Todos los puntos de abastecimiento dispondrán de cubos de basura para arrojar los desperdicios que se puedan generar. Su uso es obligatorio.

No se entregarán vasos de plástico en los puntos de abastecimiento, siendo el propio corredor el que tenga que llevar su propio vaso o recipiente.

Será sancionado aquel atleta que:

Dañe la vegetación o realice acciones que favorezcan la erosión del suelo.

Perturbar la tranquilidad del espacio o la fauna doméstica o salvaje.

Hacer fuego o provocar situaciones de riesgo de incendio.

No respetar el entorno o arrojar cualquier tipo de basura durante el recorrido.

Transitar fuera de los lugares marcados por la organización.

Artículo 19.- APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.-



TRAIL DE LOS BUITRES 2022

PUENTEDURA CIRCUITO DE LA MATA

Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD "Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación.

El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento.

Artículo 21.- LEY ORGANICA DE PROTECCION DE DATOS. Los datos de los participantes, obtenidos a partir de formulario de inscripción de la prueba y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, únicamente será utilizados por la organización, para poder identificarle y poder llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento.

Artículo 22.- ACEPTACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN. Todos los participantes en la prueba aceptan el presente Reglamento. Para todo lo no reflejado en el presente Reglamento, regirán las normas generales de competición de la Federación de Atletismo de Castilla y León, Real Federación Española de Atletismo y de la I.A.A.F.